

«Los actos terroristas pueden deteriorar el proceso de reforma, pero no impedir su realización» (Ortí Bordás)

«Algunos podrán preguntarse a quién interesa más nuestra desestabilización. Para mí la respuesta está muy clara»

BARCELONA, 7.— «Los actos terroristas pueden deteriorar el proceso de reforma política, pero no impedir su realización», dice el subsecretario de la Gobernación, señor don José Miguel Ortí Bordás, en unas declaraciones en exclusiva a «La Vanguardia».

A la pregunta «¿Quién hay detrás de esta ola de terrorismo desencadenada en el país?», el subsecretario contesta: «Los secuestros de personalidades y los atentados a las fuerzas del orden tienen una autoridad clara y confesada: el «Grapo», rama militar del Partido Comunista Español (Reconstituido)».

Más adelante, sobre la posibilidad de intervenciones extranjeras en tales actos, el señor Ortí Bordás manifiesta: «Creo que en este momento cualquier respuesta tajante sería apresurada. Ahora bien, no podemos

olvidar que España ocupa una posición geopolítica decisiva en la que confluyen múltiples intereses. No estamos al margen, incluso diría que estamos en el epicentro, de la estrategia mundial». Y añade: «Algunos podrán preguntarse a quién más interesa nuestra desestabilización. Para mí la respuesta está muy clara».

A la pregunta «¿Cree usted que todos estos hechos, tanto los asesinatos de los policías, como los de los abogados de «CC.OO.» y los secuestros, proceden del mismo sitio?», el subsecretario responde: «A esta altura de las investigaciones es evidente que los secuestros y los ataques a las fuerzas del orden tienen el mismo origen: hay un buen número de datos incuestionables como huellas, testimonios, etc., que nos remiten al «Grapo» como protagonista de

estos actos criminales. No es este el caso de los asesinatos de abogados en el despacho de la calle de Atocha, en el que la imputación del atentado presenta zonas equívocas, que obligan a preguntarse muchas más cosas de las que aparecen en la superficie. Pero en cuanto a los hechos, es igual. Lo que ocurre es que, a diferencia de los otros casos, los autores no están identificados, ni ha habido reivindicaciones fehacientes (...)».

Sobre el mismo tema añade: «En otra cosa, son iguales los atentados: son iguales ante la ley, son atentados contra la convivencia del país y, en consecuencia, serán perseguidos y castigados con la misma energía...».

Preguntado sobre cómo es posible que una Policía tan prestigiosa como la española aún no haya dado con los responsables de tales atentados contra la convivencia, el señor Ortí Bordás manifiesta: «Yo diría, en primer lugar, que el fenómeno del terrorismo y de la guerrilla urbana es un reto que ha desbordado a policías y servicios de seguridad de estados occidentales con un alto palmarés de medios y prestigio en sus fuerzas. Es evidente que la aparición en España de esta plaga, en cuanto a fenómeno reciente, nos encuentra con un diferente nivel de preparación y de experiencia. En todo caso, si aplica su pregunta a otras policías no creo que tampoco la respuesta fuese rotundamente positiva».

Finalmente, preguntado sobre si desea añadir alguna otra cosa, el señor Ortí Bordás dice: «La violencia sin rostro, el terrorismo, conlleva la incertidumbre de lo desconocido. Pero sabemos lo que pretende. En todo caso, lo que no hay que olvidar es que la consolidación de una España democrática es una empresa que a muchos les parecía imposible pero que, ante su sorpresa, estamos todos consiguiendo. Acaso la cota lograda con el referéndum ha desencadenado una operación desesperada que, en definitiva, va dirigida contra la comunidad, contra el Estado, y que está irremediablemente condenada al fracaso. Insisto, no van a conseguir su objetivo. La general repulsa, la unánime condena expresada por todos los sectores del cuerpo social español constituyen, sin duda, la mejor garantía de nuestra libre convivencia». — (CIFRA).

SEGUN RUIZ GIMENEZ

LAS ELECCIONES PODRIAN CELEBRARSE EN LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO

«De lo contrario, existe el riesgo de que la violencia actúe contra ellas»

SALAMANCA, 7.— Joaquín Ruiz-Giménez, presidente de «Izquierda Democrática», ha señalado hoy a los periodistas, en el curso de una rueda de prensa, que «parece que se ha establecido un compromiso para que las próximas elecciones se celebren en la segunda quincena de mayo».

«De lo contrario —agregó— existe el riesgo de que la violencia actúe contra ellas. Por otra parte, si se adelantan, no podrán los partidos democráticos llevar a cabo las necesarias campañas para darse a conocer».

Añadió el señor Ruiz-Giménez que, para al electorado en estas elecciones, contarán no sólo las siglas, sino cierta intuición del pueblo acerca de por dónde van los avances fijados en las alianzas que se están constituyendo en cuatro o cinco opciones.

«Porque se trata de unas elecciones muy básicas —añadió— en las que es necesario que una alianza democrática dé la batalla a Alianza Popular».

Manifestó el líder de «Izquierda Democrática» que cuando se gestionaba una gran alianza democrática, apareció

«Centro Democrático» que no es la alianza amplia y dinámica que se gestaba».

Agregó que «podemos pensar en un realismo general ante ciertas perspectivas de triunfo de las fuerzas democráticas, aunque ello dependerá mucho de cómo se estructure la futura ley electoral».

Aportó luego sus fundamentos para esta confianza: la juventud demográfica, la conciencia de que la crisis económica sólo se resolverá cuando España entre en la Comunidad Económica Europea, para lo que se precisa la democracia y los resultados de las consultas de opinión.

Por otra parte, y para el señor Ruiz-Giménez, los partidos de izquierda, en relación con la violencia despertada últimamente, tienen que advertir del riesgo de la inhibición en las elecciones por parte de ciertos sectores populares. «Yo creo que es precisamente lo que buscan —dijo— quienes promueven estos actos violentos. Pero estos actos de violencia deben de terminar, porque se dispone de los mecanismos útiles para ello». — (CIFRA).

La editora del «Madrid» responde a la demanda de revisión formulada por el abogado del Estado contra la sentencia del Supremo

El Tribunal había anulado la cancelación del diario del Registro de Empresas Periodísticas

MADRID, 7.— El procurador de los tribunales don José Sánchez Jáuregui y el letrado don Antonio García Trevijano, en nombre de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.», ha presentado ante la Sala de Revisión de los Contenciosos Administrativos del Tribunal Supremo respuesta a la demanda de Revisión formulada por el abogado del Estado contra la sentencia del alto tribunal que anuló la cancelación del diario «Madrid» del Registro de Empresas Periodísticas.

Entre los fundamentos alegados por la representación del diario «Madrid» contra la demanda de revisión del abogado del Estado, figuran los siguientes:

—La sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 25 de octubre de 1976, por la que se da la razón al «Madrid» (y por tanto al señor Calvo Serer) en este pleito, no es contraria a otras emitidas por la misma sala en materia de

cancelación en el Registro de Empresas Periodísticas.

—La sentencia recurrida resuelve todas cuantas cuestiones fueron planteadas por las partes en litigio, ya que rechaza las causas de inadmisibilidad opuestas por el abogado del Estado; desestima la nulidad de actuaciones, y por tanto el recurso solicitado por don Salvador Serrats Urquiza; estima los recursos interpuestos por «Faces» y «Madrid, Diario de la Noche, S. A.» anulando las resoluciones recurridas y declarando la validez de la inscripción en el Registro.

Se indica, por tanto, que la sentencia cuya revisión se pretende por el abogado del Estado no es incongruente con las pretensiones planteadas, y por tanto el recurso de revisión debe ser desestimado. La desestimación del recurso debe llegar aparejada la imposición de todas las costas causadas a la Administración.

Lo que se pretende con este escrito presentado en representación del diario «Madrid» es que se confirme de forma definitiva la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 25 de octubre de 1976, que dio la razón en el pleito iniciado contra dicho periódico, que culminó con la cancelación de su inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, siendo ministro de Información y Turismo don Alfredo Sánchez Bella. El diario «Madrid» salió por última vez el 25 de noviembre de 1971. (EUROPA PRESS).

AGUA!

Si Vd. va a necesitar agua en su finca para el próximo verano, le aconsejamos haga AHORA SU POZO DE BARRENA

pues este tipo de pozos pueden construirse en cualquier época, ya que suelen producir el mismo caudal de agua en verano e invierno. Esto puede comprobarlo preguntando a quien ya tenga un pozo de éstos.

Logicamente, para el verano los precios estarán más caros y, además, haciendo ahora el pozo se evita apuros y esperas de última hora. Por ello le conviene acogerse a las facilidades que otorgamos con motivo de nuestra campaña de invierno.

¡ENCARGUE AHORA SU POZO Y PAGUELO EN EL VERANO!

SOLICITE INFORMACIÓN SIN COMPROMISO A:

SONDEOS NOROESTE

«SONDENOR»

PUENTE VIEJO, 19 - TELFS. 458 y 213
BETANZOS (LA CORUÑA)

EN LA CORUÑA Telf: 28 41 50
EN LUGO Telf: 22 02 34
EN DRENSE Telf: 22 59 00
EN VIGO Telf: 41 84 70

"RECLAM"

GRAN CASA SOLARIEGA

ESTILO CLASICO - GALLEGO

A cinco kilómetros de la playa de Cabañas (Puentedeume). Río truchero a un kilómetro. Valle tranquilo y pintoresco. Recién restaurada. Materiales de primerísima calidad. Mucha cantería. Enormes vigas de castaño. Calefacción central. Amueblada. Electrodomésticos. Televisión, piano, billar. Piscina, horno - bodega, crucero. Hórreo, barbacoa, etc., más de dos mil metros cuadrados cerrados. Dos entradas. Frutales, parras, etc.

MAS INFORMACION: Días laborables de 10 a 13 y de 16 a 18.
Teléfono 258228. LA CORUÑA.